



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001286-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Nuria Rubio García y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a cuestiones relacionadas con la incorporación de personal administrativo o de auxilio administrativo en colegios de Educación Infantil y Primaria de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001262, PE/001263, PE/001284 a PE/001292, PE/001352 a PE/001374, PE/001379, PE/001382, PE/001383, PE/001459 a PE/001462, PE/001482, PE/001486 a PE/001517, PE/001527 a PE/001530, PE/001541, PE/001543 a PE/001546, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101286, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, D.ª Nuria Rubio García y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al personal administrativo en Colegios de Educación Infantil y Primaria en la provincia de León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101286, se manifiesta lo siguiente:

Consultados los archivos obrantes en la Consejería de Educación, los Centros de Educación Infantil y Primaria en los que se ha incorporado personal auxiliar administrativo en la provincia de León, desde el 15 de junio de 2019, son los siguientes:

- CEIP “Virgen de la Quinta Angustia”, Cacabelos (León), con 329 alumnos.
- CEIP “Antonio de Valbuena”, León, con 369 alumnos.
- CEIP “Camino del Norte”, León, con 601 alumnos.
- CEIP “Luis Vives”, León, con 622 alumnos.
- CEIP “Ponce de León”, León, con 358 alumnos.
- CEIP “Bernardino Pérez”, Valencia de Don Juan (León), con 503 alumnos.



La creación de estos puestos en los Centros de Educación Infantil y Primaria se lleva a cabo por la concurrencia de determinados requisitos en cada proceso de elaboración de las relaciones de puestos de trabajo.

Los directores de los Centros de Educación Infantil y Primaria plantean las necesidades de personal habitualmente en las reuniones de directores, donde igualmente reciben respuesta motivada y, en otras ocasiones, por escrito junto con otras necesidades del centro. Consultada la Dirección Provincial de Educación de León, constan necesidades de personal en dos centros, el CEIP "Los Adiles" de Villaobispo de las Regueras, con 471 alumnos y el CEIP "Fray Bernardino de Sahagún, de Sahagún, con 210 alumnos, que no cuentan con el citado personal en la RPT vigente. No obstante, se está trabajando en estas fechas en la elaboración de una nueva relación de puestos de trabajo, analizando las necesidades en todos los centros.

Valladolid, 20 de abril de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.